



Sogamoso, 05 de febrero del 2026

NOTIFICACIÓN VECINOS COLINDANTES, PAGINA WEB CU 2 SOGAMOSO.

Decreto 1077-15, Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Citación a vecinos. El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos. En la citación se dará a conocer, por lo menos, el número de radicación y fecha, el nombre del solicitante de la licencia, la dirección del inmueble o inmuebles objeto de solicitud, la modalidad de la misma y el uso o usos propuestos conforme a la radicación. La citación a vecinos se hará por correo certificado conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Si es su deseo intervenir en el trámite, en su calidad de vecino colindante del proyecto objeto de la solicitud de la licencia urbanística, debe usted concurrir a esta oficina para ejercer sus derechos. Para tales efectos, los datos relevantes de la solicitud son los siguientes:

Numero de Radicación	15759-2-25-0629	Fecha:	30/12/2025
Ventanilla Única	CU2 2025-3856		
Solicitud	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO DEL PREDIO CON USO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR		
Dirección	CALLE 20 N° 24 - 15		
Uso	RESIDENCIAL		
Pisos	1 PISO		
Numero Predial	157590101000002140903900000000		
Propietario	TORRES DE VILLA REAL		
Arquitecto	EDWIN FARLEY PEREZ	Ingeniero Civil	0
Correo Arquitecto	edwin10252.arq@gmail.com	Correo Ing. Civil	#N/A
Correo(s) Responsable de la solicitud y/o propietarios(s)	edwin10252.arq@gmail.com		

